Reclamo por pago de vivienda de reemplazo para el ocupante propietario por 90 días (título 49 del CFR, artículo 24.401)

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. Oficina de Planificación y

Oficina de Planificación Desarrollo de la Comunidad Aprobación de la OMB n.º 2506-0016 (venc. 04/30/2018)

		(El formul	ario ha sido revisa	do. Con	sulte la últi	ma página).		
Solo para uso de la Agencia	Nombre de la Agencia	Nombre o n	úmero del proyecto		٨	lúmero de caso		
Política Uniforme de por 90 días que opta 40058. La Agencia en www.hud.gov/rel	presente formulario es para uso por parte de las familias e Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Propieda a por adquirir una vivienda de reemplazo. El ocupante pro lo ayudará a completar este formulario. El HUD brinda infocation. Si no se aprueba el monto total de su reclamo, la la Agencia, puede apelar dicha determinación. La Agencia	ades Inmueb opietario que iformación so a Agencia le	les de 1970 (URA, por decide rentar en vez d bre estos requisitos y dará una explicación p	sus siglas le compra demás m oor escrito	s en inglés) par r también deb ateriales de o del motivo. S	ra el ocupante propietario le usar el formulario HUD- rientación en su sitio web		
desplazamiento, o viviendas por 90 d dentro de 1 año po	os de pago de un ocupante propietario se deben proble b) la fecha del pago final para la adquisición de la lías desplazados deben adquirir y ocupar una vivienciesterior a lo siguiente: a) la fecha del pago final por la ción justa ante el tribunal), o b) la fecha en que la ago que sea posterior.	la propiedad da de reemp i vivienda de	l inmueble, la que s lazo que sea digna y splazada (en el caso	ea poste / segura y de una s	rior. Los ocı / que esté er entencia, uti	upantes propietarios de n condiciones sanitarias lice la fecha de depósito		
Su nombre(s) (Usted es el solicitante(s)) y dirección de correo actual			1			1a. Su número(s) de teléfono		
2. ¿Todos los miem	bros de su hogar se mudaron a la misma vivienda?	Sí No (E	n caso negativo, estab			odos los miembros cuales se mudaron)		
-			¿Cuándo	<u> </u>	do se mudó	¿Cuándo se mudó		
Vivienda	Dirección		adquirió esta a esta unidad		ta unidad?	fuera de esta unidad?		
3. Unidad de la que se mudó								
4. Unidad a la que se mudó								
Instrucciones: Pa Política Uniforme de o extranjera que es abajo. (Esta certific	residencia legal en Estados Unidos (Lea las instrucción ra calificar con el propósito de recibir los servicios de ase el Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Propied tá legalmente en Estados Unidos. Para recibir cualquie cación puede no ser válida en virtud de las leyes del estación una certificación. Consulte el título 49 del CFR	esoramiento dades Inmue er beneficio do que brinda	sobre reubicación o pobles, la "persona desporte de reubicación, se o a los beneficios de reu	agos por i lazada" de debe com bicación).	reubicación a ebe ser ciuda apletar la cer Su firma en	dana de Estados Unidos tificación que aparece el presente formulario		
Indique únicamente	la categoría (individual o familiar) que describa su condid	ción de ocup	ación. En el punto (2),	complete	la cantidad d	orrecta de personas.		
Ciudadan	y: (seleccione una opción) (2) Familiar. Certifico que ha	adanos de Es	rsonas en mi vivienda tados Unidos y		njeros que est	án		
6. Cálculo del pag	o por vivienda de reemplazo (un ocupante propietario tar debe completar únicamente los puntos 1, 3, 4 y 5)	A se	er completado por el solicitante		Solo para de la Age			
(1) Precio de compr (A ser provista	a de una vivienda de reemplazo comparable por la Agencia)							
	a de la vivienda a la que usted se muda (no correspond e propietario que opta por rentar)	de en						
(3) Monto menor de	la línea 6(1) o 6(2)							

(4) Precio abonado por la Agencia por la vivienda desde la que usted se mudó	
(5) Monto diferencial del precio (Reste la línea 6(4) de la línea 6(3). Si el monto de la línea 6(4) supera el monto de la línea 6(3), ingrese 0) Este es el monto máximo para el ocupante propietario que opta por rentar.	=
(6) Gastos secundarios (de la línea 7(10))	
(7) Pago con reducción de la tasa de interés hipotecaria y otros costos de servicios de deuda (A ser determinado por la Agencia. Consulte las instrucciones en el punto 8)	-
(8) Monto total del reclamo del pago por vivienda de reemplazo (Sume las líneas 6(5), 6(6) y 6(7))	-
(9) Monto recibido previamente, si corresponde	_
(10) Monto solicitado (reste la línea 6(9) de la línea 6(8))	

Gastos secundarios relacionados con la compra de una vivienda de reemplazo (artículo 24.401 (e))

(articulo 24.401 (e))		
Instrucciones: Ingrese los gastos secundarios a la compra de una nueva vivienda. No incluya costos prepagos, como impuestos a la propiedad inmueble. Adjunte una copia de la declaración de cierre y de otros recibos.	(a) Solicitante	(b) Solo para uso de la Agencia
* No debe superar los costos de una vivienda de reemplazo comparable.	T	
(1) Costos legales, de cierre y afines, los cuales incluyen la investigación del título de propiedad, la preparación de los instrumentos de transferencia, los honorarios del notario, la preparación de mensuras y planos, y los costos de registro	\$	\$
(2) Solicitud del prestador, FHA o VA y gastos de valuación	\$	\$
(3) Gastos de formalización del préstamo o de subrogación (sin intereses prepagos)	\$	\$
(4) Inspección profesional de la vivienda, certificación de la solidez estructural e inspección de ausencia de termitas	\$	\$
(5) Informe crediticio	\$	\$
(6) Acreditación del dominio del propietario y acreedor hipotecario, p. ej., seguro del título*	\$	\$
(7) Honorarios del agente en custodia	\$	\$
(8) Timbres de ingresos o documentales del Estado, impuestos a la venta o a la transferencia*	\$	\$
(9) Otros costos (especifique)	\$	\$
(10) Total de gastos secundarios (sume las líneas 7(1) a la 7(9). Ingrese este monto en la línea 6(6)).	\$	\$

8. Pago con reducción de la tasa de interés hipotecaria y otros costos de servicios de deuda (artículo 24.401(d))

Instrucciones: Usted tiene derecho a recibir una indemnización para cubrir los costos adicionales que debe pagar para financiar la compra de una vivienda de reemplazo. El pago "con reducción de la tasa de interés hipotecaria" cubre todos los costos resultantes debido a que la tasa de interés que debe abonar por una hipoteca nueva es mayor que la tasa de interés de su antigua hipoteca. El pago máximo con reducción de la tasa de interés hipotecaria al que puede calificar es el monto necesario para reducir su nuevo saldo hipotecario al monto que puede amortizarse con los mismos pagos periódicos de capital e interés que los de su antigua hipoteca. (Se requiere que la Agencia le brinde asesoramiento sobre su estimación del pago máximo con reducción de la tasa de interés hipotecaria y la tasa de interés, el término y el monto sobre el cual se calcula. Será necesario que pida prestado el monto durante ese término para calificar para el pago completo). Si usted tiene más de una hipoteca sobre su antigua o sobre su nueva vivienda, complete un punto 8(13) aparte para cada cálculo e incluya el monto total de todos esos cálculos en la línea 6(7). Nota: Una hipoteca sobre su antigua vivienda que estuvo en vigencia por menos de 180 días antes de la oferta inicial por escrito de la Agencia de una indemnización justa por la propiedad no puede usarse como base para el pago. También, si la combinación del interés y los puntos para la nueva hipoteca superan la tasa de interés fija y los puntos vigentes actuales para las hipotecas convencionales y no se justifica una tasa excesiva, entonces deben usarse la tasa de interés fija y los puntos vigentes actuales para los cálculos.

Parte A - Información	- Información de los documentos de la hipoteca (a) Hipoteca antigua		(b) Hipoteca nueva		(c) Monto menor de la col. (a) o (b)		
(1) Saldo de capi	ital pendiente		\$	\$			
(2) Tasa de intere	és anual de la hipoteca		%	%			
(3) Cantidad de p	pagos mensuales restantes de	e la hipoteca	Meses		Meses	Meses	
Parte B - Cálculo del pago (Use la tabla de amortización de la hipoteca con 6 decimales.) (4) Se requiere un pago mensual para amortizar un préstamo de \$1,000 en meses (8(3)(c)) a una tasa de interés anual de % (8(2)(b))					\$		
(E) Co requiere un page managel para amortizar un préstama de \$1,000 en mage (9/2)(a))					\$		
(6) Reste la línea 8(5) de la línea 8(4)					\$		
(7) Divida la línea 8(6) por la línea 8(4) (lleve a 6 decimales)					\$		
(8) Ingrese el salo	do de su antigua hipoteca (mo	onto en la línea 8(1)(a))			\$		
(9) Multiplique la lí	ínea 8(7) por la línea 8(8)				\$		
(10) Se necesita u	n nuevo préstamo (reste 8(9)	de 8(8))			\$		
Nota: Si 8(10) es mer	nor que 8(1)(b), ingrese el mo	nto de la línea 8(9) en la l	ínea 8(13) y omita las línea	as 8(11) y 8(12	2)		
(11) Divida la línea	a 8(1)(b) por la línea 8(10) (lle	ve a 6 decimales)			\$		
(12) Multiplique la lí	ínea 8(11) por la línea 8(9)				\$		
	nto de 8(9) u 8(12), según co reducción de la tasa de interés)				\$		
se basa en el nu	e servicios de deuda (El reembolso levo préstamo necesario (8(10)), o intos del vendedor ni ningún costo	o en el saldo real del nuevo p	réstamo (8(1)(b)), el monto que		\$		
(15) Sume las líne	as 8(13) y 8(14). Ingrese este	e monto en 6(7).			\$		
	solicitante(s): Certifico que onado estos gastos por ningúr		rmulario de reclamo y la d a(s) del solicitante(s) y fec		apoyante es	verdadera y está completa, y	
	0 iniciará acciones legales cor 112; 31 U.S.C. 3729, 3802)	ntra los reclamos y las de	claraciones falsos. La conc	lena puede de	rivar en sanc	iones penales y/o civiles. (18	
A ser completado po	r la Agencia						
vigencia de la elegibilidad vivienda de reemplazo comparable fu			fue insped digna, seg	que la vivienda de reemplazo peccionada y considerada segura y en condiciones s (mm/dd/aaaa)			
Acción de pago	Monto del pago	Firm	na	Nombre (esc	o) Fecha (mm/dd/aaaa)		
13. Monto recomendado	\$						
14. Monto aprobado	\$						

_							
n	he	er	va	\sim 1	\sim	n	20

Se estima que, en promedio, el tiempo necesario para recopilar esta información pública es de 1.0 hora por respuesta. Ello incluye el tiempo para recopilar, revisar e informar los datos. La información se recopila conforme a la autoridad de la Ley de Política Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Propiedades Inmuebles de 1970, y las regulaciones de implementación del título 49 del CFR, Parte 24, y se usará para determinar si usted es elegible para recibir el pago por vivienda de reemplazo para propietario por 90 días y el monto de cualquier pago. Se requiere la respuesta a esta solicitud de información para recibir los beneficios correspondientes. Es posible que la agencia no recopile esta información, y a usted no se le pide que complete este formulario, a menos que contenga un número de control de la OMB que sea válido actualmente.

Aviso sobre la Ley de Privacidad: La presente información está en uso por parte de la agencia que administra los servicios del programa en representación del HUD para ciertos programas del HUD con el propósito de determinar si usted es elegible para recibir el pago por vivienda de reemplazo para propietario por 90 días y el monto de cualquier pago. Periódicamente, el HUD revisa al azar una muestra de los archivos de la agencia para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios. La información solicitada es voluntaria. No se le exige por ley que presente esta información, pero de no hacerlo, es posible que no reciba ningún pago por estos gastos o puede demorar más tiempo el pago. Esta información se recopila conforme a la autoridad de la Ley de Vivienda y Desarrollo de la Comunidad de 1987, 42 U.S.C. 3543, la Ley de Vivienda de Estados Unidos de 1937, según sus enmiendas, 42 U.S.C. et seq., y la Ley de Vivienda y Desarrollo de la Comunidad de 1981, P.L. 97-35, 85 stat., 34, 408. Esta información puede compartirse con las agencias federales y demás agencias que cuenten con la aprobación del HUD para administrar o brindar asistencia con los servicios por las obligaciones de la Ley de Política Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Propiedades Inmuebles.

(NOTA: Actualizado para incorporar los cambios legales MAP-21 a la URA con vigencia a partir del 10/01/2014. Tenga en cuenta que las regulaciones actuales de la URA del título 49 del CFR, parte 24, se revisarán en una legislación futura para reflejar los cambios de MAP-21. Para información adicional sobre los cambios de MAP-21 a la URA para programas y proyectos del HUD, consulte el Aviso del HUD CPD-14-09 en el siguiente sitio web: http://portal.hud.gov/hudportal/documents/huddoc?id=14-09cpdn.pdf.)